



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**EDICTO NO.009/2020**

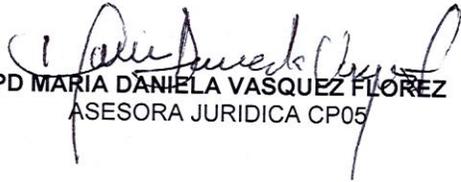
HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 46.-DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN SENTENCIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO. 15012019-010 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACION A BORDO DE LA MN THALATTA HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2019, TODA VEZ QUE ENVIADAS LAS CITACIONES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA FECHA NO COMPARECIERON LAS TOTALIDAD DE LAS PARTES, ASÍ COMO TAMPOCO SOLICITARON NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN NO. 15012019-010 CORRESPONDIENTE A LA INVESTIGACIÓN POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN CON OCASIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2019, A BORDO DE LA MN THALATTA, IDENTIFICADA CON IMO 9702455, DE BANDERA DE REPUBLICA DE MALTA. ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. ARTÍCULO 3º.- CONTRA EL PRESENTE FALLO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL O DESFIJACIÓN DEL EDICTO, TAL COMO DISPONE EL ARTÍCULO 46 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DOCE (12) DE MARZO DOS MIL VEINTE (2020).

  
PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ  
ASESORA JURIDICA CP05

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)